

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA CUCIÑO S. A. (EN LIQUIDACION), CELEBRADA EL 08 DE MARZO DEL 2.017.**

En la ciudad de Guayaquil, a los ocho días del mes de marzo del año dos mil diecisiete, a las diez horas en el local social de la compañía ubicado la ciudadela Urdesa, Calle Sexta No. 200 intersección Bálamos, Oficina No. 1, se reúnen los accionistas que a continuación se detallan: Sr. Renán Alfonso Borbua Cerón, propietario de 400 acciones; y el Sr. Juan Carlos Tandazo Espinoza, representante de los herederos de quien en vida fue Sra. Gildegard Sthephania Borbua Cerón, propietaria de 400 acciones; quienes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, que es de US \$ 800,00, dividido en 800 acciones de un dólar cada una. Preside la sesión su en forma Ad-Hoc el Sr. Juan Carlos Tandazo Espinoza; y el Sr. Renán Alfonso Borbua Cerón, actúa en la secretaría en su calidad de Liquidador y Representante Legal, quien a petición de la presidencia constata el quórum y establece la lista de accionistas presentes de conformidad con los términos del Art. No. 239 de la Ley de Compañías, informando que se encuentra presente la totalidad del capital social suscrito y cancelado en el ciento por ciento de la compañía. Los accionistas resuelven constituirse en Junta General al tenor de lo dispuesto en el Art. No. 238 de la Ley de Compañías para tratar el siguiente punto del orden del día: 1.- Aprobar los Estados Financieros del Ejercicio Económico del año 2.016. 2.- Conocer y aprobar los Informes del Comisario y del administrador de la compañía por el citado periodo. 3.- Designación de Comisario. Aprobado el orden del día. La Junta General después de deliberar, aprueba por unanimidad: **UNO.-** Los Estados Financieros, sus respectivos anexos y auxiliares por el Ejercicio Económico del año 2.016, reflejan el único registro por la venta del activo propiedad de la empresa, el mismo que arroja una utilidad no tributable de \$ 132.948,64, la mismas que formaran parte del patrimonio de la empresa, saldo que posteriormente será distribuido a los accionistas **DOS.-** Aprobar los informes presentados por el Administrador y el Comisario de la compañía por el Ejercicio Económico del año 2.016, informes en los se comentan el movimiento de la empresa en su proceso de liquidación, así como las obligaciones cumplidas y el resultado obtenido en el ejercicio que se informa. **TRES.-** Designar como Comisario para el nuevo Ejercicio Económico al Sr. Gustavo Alarcón P. No habiendo otro asunto que tratar, la presidencia concede un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual y reinstalada la sesión con la misma concurrencia, por secretaría, se da lectura siendo aprobada por los presentes sin modificaciones para constancia de lo cual la suscriben el presidente y el secretario de la junta que certifica, a las once horas treinta minutos de la fecha indicada. F) P/ herederos de Gildegard Sthephania Borbua Cerón; Sr. Juan Carlos Tandazo Espinoza, **Presidente Ad-Hoc de la junta**, F) Sr. Renán Alfonso Borbua Cerón, **Liquidador, Representante Legal-Secretario**

**CERTIFICO:** Es fiel copia de su original a la cual me remito en caso necesario, Guayaquil, marzo 08 del 2.017.



RENÁN ALFONSO BORBUA CERÓN  
Liquidador, Representante Legal-Secretario